



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 56585/2010

CÓRDOBA, 17 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Diego Humberto FARIAS, D.N.I. N° 28.491.735, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Enfermero, con motivo del extravío del original, según consta a fojas 2 en el certificado de extravío expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

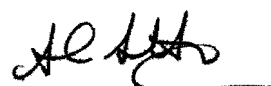
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Enfermero, a nombre de Diego Humberto FARIAS, D.N.I. N° 28.491.735, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 2851